



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 153 - 19
Expte. N° 6181/19
Salta, - 7 MAY 2019

VISTO: La nota a fs. 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Oyarzun Eric Diego, solicita la incorporación a la 9na. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 356/17 se autorizó el dictado de la 9na. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, ratificada por Res. CS N° 469/17.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que, los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 3 obra el Estado Curricular del alumno correspondiente a ediciones anteriores de la referida carrera.

Que a fs. 4 y 5 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fs. 6 y 7.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/19 de fecha 30.04.19 resolvió aprobar el Despacho N° 27/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 153 - 19
Expte. N° 6181/19
Salta, - 7 MAY 2019

ARTICULO 1°.- Tener por incorporado al alumno Oyarzun Eric Diego, DNI: 24.453.272, al dictado de la 9na Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Dar por reconocidos al alumno Oyarzun Eric Diego, DNI: 24.453.272, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento - 9na. cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: Seis (6) , fecha 20/03/14, libro 101, folio 2, acta 23 No registra aplazos	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Imposición a los Consumos Nota: Siete (7) , fecha 05/12/14, libro 101, folio 2, acta 10 No registra aplazos	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: Siete (7) , fecha 24/10/14, libro 101, folio 2, acta 11 No registra aplazos	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: Diez (10) , fecha 27/07/17, libro 106, folio 1, acta 4 No registra aplazos	Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: Nueve (9) , fecha 26/08/17, libro 106, folio 1, acta 5 No registra aplazos	Módulo V: Derecho Penal Tributario

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Oyarzun Eric Diego, Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egúez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos.-

.melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa